AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2010-332 *Decreto de delegación de funciones del alcalde.*

Por Decreto de la Alcaldía nº 0005/10 de fecha 11 de enero de 2010 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, se ha procedido a delegar en el Primer Teniente de Alcalde, D. Manuel Sañudo Sainz, para los días 22 y 23 de enero de 2010, las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reocín, 11 de enero de 2010.
El alcalde,
Germán Fernández González.

2010/332

CVE-2010-332